

1 **ACTA DE LA SESIÓN N°. 29-2019. (ORDINARIA)** Acta de la sesión número
2 veintinueve - dos mil diecinueve de la Junta Administrativa del Registro Nacional,
3 celebrada de forma ordinaria, en sus oficinas centrales ubicadas en la ciudad de San
4 José, Costa Rica, a las dieciséis horas treinta minutos del dieciocho de julio de dos mil
5 diecinueve. -----

6

7 En el acto se comprueba el quórum estructural necesario para iniciar la sesión, del
8 cual se acredita la presencia de **SEIS MIEMBROS PROPIETARIOS Y UN**
9 **MIEMBRO SUPLENTE CON DERECHO A VOTO.** A saber, de los señores
10 propietarios: Marcia González Aguiluz, representante del Ministerio de Justicia y
11 Paz; Paula Azofeifa Chavarría, representante de la Procuraduría General de la
12 República; Ana Lucía Jiménez Monge, representante de la Dirección Nacional de
13 Notariado; Marco Antonio Jiménez Carmiol, representante del Colegio de Abogados
14 y Abogadas de Costa Rica; Jaime Weisleder Weisleder; representante del Instituto
15 Costarricense de Derecho Notarial; y Andre Jesús Vargas Siverio, representante de
16 los Notarios Públicos en Ejercicio. La miembro suplente con derecho a voto es la
17 señora Adriana Ibarra Vargas, representante suplente del Colegio de Ingenieros
18 Topógrafos. -----

19

20 También presentes al iniciar el acto las señoras Ana Grettel Coto Orozco,
21 representante suplente del Colegio de Abogados y Abogadas y Andreina Vincenzi
22 Guilá, representante suplente del Instituto Costarricense de Derecho Notarial; así
23 como el siguiente personal administrativo los señores: Fabiola Varela Mata y Luis
24 Gustavo Álvarez Ramírez, en su orden Directora y Subdirector General, y la
25 funcionaria Mayra Durán Hidalgo, Asistente Administrativo. -----

26

27 Finalmente se justifica la ausencia de los señores directivos: Steven Oreamuno
28 Herra, representante del Colegio de Ingenieros Topógrafos; y Roy Jiménez
29 Oreamuno, representante suplente de la Dirección Nacional de Notariado. -----

30

1 **ARTÍCULO PRIMERO: APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA.** La señora Marcia
2 González Aguiluz, en adelante presidenta, somete a discusión el orden del día
3 propuesto. La señora Fabiola Varela Mata solicita se incluya como punto d) del
4 artículo tercero de Correspondencia y como parte de los asuntos de la Asesoría
5 Jurídica una exposición verbal de la señora Gabriela Carranza, Jefe a.i del referido
6 Departamento citado, referente a un "Análisis detallado de la figura jurídica del lucro
7 cesante." La señora Paula Azofeifa Chavarría solicita se incluya en el apartado de
8 los señores miembros una propuesta para celebrar de manera extraordinaria las
9 sesiones N°.30-2019 y N°.31-2019 en razón de que los próximos dos jueves
10 corresponden a días feriados, en anuencia de los presentes y con siete votos
11 afirmativos, se aprueban las solicitudes realizadas y en lo demás se aprueba
12 incólume el orden propuesto. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR**
13 **UNANIMIDAD:** -----

14
15 **J372-2019. 1-)** Incorporar como punto d) del artículo tercero de Correspondencia y
16 como parte de los asuntos de la Asesoría Jurídica una exposición verbal de la
17 señora Gabriela Carranza, Jefe a.i del Departamento citado, referente a un "Análisis
18 detallado de la figura jurídica del lucro cesante", por lo que a partir del punto d) la
19 agenda se analizará en el siguiente orden: INCISO E-). Oficio DAD-FIN-1473-2019
20 del Departamento Financiero; INCISO F-). Oficio DGL-UDE-055-2019 de la Unidad
21 de Desarrollo Estratégico Institucional. INCISO G-). Oficio DNN-CSN-223-2019 del
22 Consejo Superior Notarial; INCISO H-). Oficio DFOE-PG-0309(9227) de la
23 Contraloría General de la República; INCISO I-). Informe verbal sobre acciones
24 relevantes, todos del Artículo de Correspondencia. **2-)** Incorporar en el Artículo
25 Quinto de Asuntos de los Señores Miembros una propuesta para celebrar de manera
26 extraordinaria las sesiones N°.30-2019 y N°.31-2019 en razón de que los próximos
27 dos jueves corresponden a días feriados. **3-)** Aprobar incólume en lo demás, el
28 orden del día propuesto para la presente sesión. **4-) ACUERDO FIRME.** -----

29

30

1 **ARTÍCULO SEGUNDO: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** La señora
2 presidenta somete a discusión y aprobación el acta N°.28-2019 correspondiente a la
3 sesión ordinaria del día del 11 de julio de 2019. La señora Paula Azofeifa Chavarría
4 propone se valore para el acuerdo J371-2019, referente a la Unidad de Control y
5 Fiscalización, que la Administración disponga de las plazas que están vacantes y
6 con respecto a las demás continúen ejecutando sus funciones hasta que se valore la
7 viabilidad técnica de disolver la Unidad por ausencia de necesidad, según el trámite
8 correspondiente para ello. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR**
9 **UNANIMIDAD:** -----

10
11 **J373-2019. 1-)** Acoger la recomendación de la señora Paula Azofeifa de manera que
12 se consigne en el acuerdo J371-2019, referente a la Unidad de Control y
13 Fiscalización, que la Administración disponga de las plazas que están vacantes y
14 con respecto a las demás continúen ejecutando sus funciones hasta que se valore la
15 viabilidad técnica de disolver la Unidad por ausencia de necesidad, según el trámite
16 correspondiente para ello. **2-)** Aprobar el acta N°.28-2019 correspondiente a la
17 sesión ordinaria del día del 11 de julio de 2019. **3-) ACUERDO FIRME.** -----

18
19 **ARTÍCULO TERCERO: CORRESPONDENCIA.** Para el análisis de este capítulo, los
20 miembros presentes cuentan con el oficio JAD-CFI-0077-2019 de fecha 18 de julio
21 de 2019, emitido por la Unidad de Control y Fiscalización, el cual contiene informe
22 de observaciones y conclusiones a los documentos que integran el orden del día de
23 la sesión ordinaria N°.29-2019. -----

24
25 Ingresan a la sala de sesiones los señores Oscar Rodríguez Sánchez, Director del
26 Registro Inmobiliario; Marlon Aguilar Chaves, Subdirector Catastral del Registro
27 Inmobiliario y Alejandra Madrigal Sánchez, funcionaria del Registro Inmobiliario. -----

28
29 **INCISO A-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0601-2019 de fecha 15 de julio del 2019,
30 suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, mediante el cual

1 en cumplimiento del acuerdo J370-2019 de la Sesión Ordinaria N°.28-2019
2 celebrada el 11 de julio de 2019, presenta propuesta de modificación a la solicitud de
3 inicio para la "CONTRATACIÓN PARA LA SUPERVISIÓN, CONTROL DE CALIDAD
4 Y VALIDACIÓN DE LOS PRODUCTOS DEL LEVANTAMIENTO CATASTRAL PARA
5 COMPLETAR EL TERRITORIO NACIONAL", con la finalidad de aumentar el
6 porcentaje de revisión en cada uno de los productos. El señor Oscar Rodríguez
7 Sánchez explica que el servicio a contratar implica verificar que todos los productos
8 generados en el levantamiento catastral estén acordes a los criterios técnicos
9 establecidos en el "MANUAL DE CONFORMACIÓN DEL MAPA CATASTRAL". -----
10

11 Señala que el costo estimado se fijó considerando un esquema de control de calidad
12 constituido por tres etapas, con porcentajes de validación relacionados y con
13 aspectos a revisar definidos para cada etapa. -----
14

15 Por lo que, para aumentar el porcentaje de productos a validar, este debe ser
16 proporcional en las cantidades a revisar en los dos primeros productos, por lo que se
17 propone para la I Etapa pasar de un 15% a un 20%, en la II Etapa de un 20% a un
18 25%, y finalmente para la III Etapa de un 75% a un 100%. Se resalta la importancia
19 que tiene esta modificación ya que al contar con estos porcentajes de revisión existe
20 mayor seguridad para poner la información al servicio del público de forma
21 inmediata, ya que se están cubriendo zonas involucradas en proyectos de relevancia
22 nacional como el Tren Urbano y Zona Marítimo Terrestre (ZMT). -----
23

24 En razón del cambio y conforme al estudio de mercado inicialmente realizado por la
25 Dirección del Registro Inmobiliario, el costo estimado de la contratación, con los
26 porcentajes de validación indicados sería de ₡4.260.637.678,50 (cuatro mil
27 doscientos sesenta millones seiscientos treinta y siete mil seiscientos setenta y ocho
28 colones con 50/100). -----
29
30

Acta N° 29-2019 (ordinaria)

18 de julio de 2019

Pág. 5 de 16

1 En caso de acogerse la propuesta indicada debe modificarse el Acuerdo J348-2019,
2 de manera que se indique el nuevo costo estimado y los nuevos porcentajes de
3 revisión, así como una instrucción para que la Dirección del Registro Inmobiliario
4 proceda con las modificaciones necesarias en SICOP. La señora Ana Lucía Jiménez
5 consulta si se cuenta con presupuesto para asumir la contratación en los nuevos
6 términos, a lo cual contesta el señor Oscar Rodríguez afirmativamente. **La señora**
7 **presidenta**, somete a votación el tema y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA**
8 **ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----
9
10 **J374-2019. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0601-2019 de fecha 15 de julio
11 del 2019, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría. **2-)**
12 Acoger la propuesta de modificación a la contratación denominada
13 “CONTRATACIÓN PARA LA SUPERVISIÓN, CONTROL DE CALIDAD Y
14 VALIDACIÓN DE LOS PRODUCTOS DEL LEVANTAMIENTO CATASTRAL PARA
15 COMPLETAR EL TERRITORIO NACIONAL”, contenida en el oficio DAD-PRV-0601-
16 2019 de manera que los porcentajes de revisión sean para la I Etapa de un 20%, en
17 la II Etapa de un 25%, y finalmente para la III Etapa de un 100% de los productos del
18 levantamiento catastral, con un costo estimado total de ₡4.260.637.678,50 (cuatro
19 mil doscientos sesenta millones seiscientos treinta y siete mil seiscientos setenta y
20 ocho colones con 50/100). **3-)** Instruir a la Dirección del Registro Inmobiliario para
21 que modifique en SICOP la solicitud de la contratación indicada en el punto anterior,
22 a efecto de que se incorpore el nuevo monto estimado de la contratación, y se hagan
23 los ajustes que correspondan de manera que se actualicen las nuevas condiciones
24 de la contratación. **4-)** Modificar el Acuerdo J348-2019, en su punto 2), para que se
25 lea: “2-) Autorizar, con sustento en el artículo 1 de la Ley de Contratación
26 Administrativa y el artículo 91 de su reglamento, el inicio de una licitación pública
27 denominada: CONTRATACIÓN PARA LA SUPERVISIÓN, CONTROL DE CALIDAD
28 Y VALIDACIÓN DE LOS PRODUCTOS DEL LEVANTAMIENTO CATASTRAL PARA
29 COMPLETAR EL TERRITORIO NACIONAL, con un costo estimado total de
30 ₡4.260.637.678,50 (cuatro mil doscientos sesenta millones seiscientos treinta y siete

1 mil seiscientos setenta y ocho colones con 50/100)", en lo demás se mantiene
2 incólume dicho acuerdo." **5-) ACUERDO FIRME.** -----

3
4 Salen de la sala de sesiones los señores Oscar Rodríguez Sánchez, Marlon Aguilar
5 Chávés, y Alejandra Madrigal Sánchez. La señora Gabriela Carranza Araya, Jefe a.i
6 Departamento de Asesoría Jurídica, ingresa temporalmente a la sala de sesiones. ---

7
8 **INCISO B-).** Se conoce el oficio DGL-AJU-07-0989-2019 de fecha 05 de julio del
9 2019, suscrito por la señora Gabriela Carranza Araya, Jefe a.i Departamento de
10 Asesoría Jurídica, mediante el cual presenta para conocimiento y aprobación el
11 proyecto-borrador de resolución correspondiente al reclamo administrativo
12 interpuesto por el consorcio KENNETH OVARES SANCHEZ Y SST SERVICIOS Y
13 SOLUCIONES EN TOPOGRAFÍA.-----

14
15 La señora Carranza Araya explica las razones que dan origen al reclamo, en donde
16 se alega básicamente un aumento en los costos, pues el contratista tuvo que incurrir
17 en la contratación de un grupo de trabajo adicional para poder cumplir con las fechas
18 de entrega de los productos. -----

19
20 Se indica que las condiciones de la contratación estaban claramente conocidas,
21 incluso el IGN había realizado audiencias previas para la elaboración del cartel, por
22 lo que al ofertar el contratista debió valorar cada uno de los costos en los que debía
23 incurrir, por lo cual el reclamo es improcedente. -----

24
25 La señora Paula Azofeifa señala que debe corregirse la redacción de la parte
26 dispositiva en el sentido de que quien resuelve el recurso es la presente Junta
27 Administrativa y únicamente se delega en la Presidencia la firma de la misma. -----

28
29 Por su parte, la señora Ana Lucía Jiménez resalta que existen algunas
30 observaciones de forma señaladas en el informe de la Unidad de Control y

1 Fiscalización, oficio JAD-CFI-0077-2019, por lo cual sugiere sean incorporadas
2 previo a la firma del borrador de resolución. **La señora presidenta**, somete a
3 votación el tema y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**
4 **ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

5
6 **J375-2019. 1-)** Tener por recibido el oficio DGL-AJU-07-0989-2019 de fecha 05 de
7 julio del 2019, suscrito por la señora Gabriela Carranza Araya, Jefe a.i Departamento
8 de Asesoría Jurídica. **2-)** Corregir la redacción de la parte dispositiva en el sentido de
9 quien resuelve el recurso es la Junta Administrativa y únicamente se delega en la
10 Presidencia de la Junta su firma. **3-)** Aprobar el proyecto-borrador de resolución
11 correspondiente al reclamo administrativo interpuesto por el consorcio KENNETH
12 OVARES SANCHEZ Y SST SERVICIOS Y SOLUCIONES EN TOPOGRAFÍA una
13 vez incorporadas las observaciones de forma señaladas por la Unidad de Control y
14 Fiscalización mediante oficio JAD-CFI-0077-2019 y la consignada en el punto 2-)
15 anterior. **4-)** Rechazar el reclamo administrativo presentado en fecha 29 de mayo del
16 2018, por el Consorcio conformado por Kenneth Ovares Sánchez y la empresa SST
17 Servicios y Soluciones en Topografía S.A., contra la resolución cabe Recurso de
18 Reposición dentro de los tres días siguientes a su notificación. **5-)** Facultar a quien
19 ostente el cargo de Ministro de Justicia y Paz, para que en su calidad de Presidente
20 de la Junta Administrativa del Registro Nacional, firme la resolución correspondiente.
21 **6-)** **ACUERDO FIRME.** -----

22
23 **INCISO C-).** Se conoce el oficio DGL-AJU-14-0992-2019 de fecha 05 de julio del
24 2019, suscrito por las funcionarias Gabriela Carranza Araya, Jefe a.i Departamento
25 de Asesoría Jurídica y Angelica Delgado Artavia, Asesora, mediante el cual en
26 cumplimiento del acuerdo J311-2019, presentan para conocimiento el "Criterio
27 Jurídico sobre la sujeción de los servicios brindados por los examinadores externos
28 del Área de Patentes del Registro Nacional al pago del Impuesto al Valor Agregado
29 (IVA)." -----

1 La señora Gabriela Carranza Araya manifiesta que la relación contractual bajo la que
2 se regula esta actividad es bajo la figura de "promesa de hecho de un tercero, en
3 donde el promitente se obliga frente al promisario (para este caso el examinador
4 externo) a que otro sujeto realizará determinado hecho (solicitante), en donde el
5 Registro Nacional con la finalidad de garantizar el pago por el servicio brindado,
6 funge como depositario del pago. -----

7
8 Se indica que en razón del tipo de actividad que realizan los examinadores externos,
9 la cual se puede definir como una prestación de servicios, estarían afectos al pago
10 del Impuesto sobre el Valor Agregado, y, no se está ante los supuestos de
11 excepción o de tarifa preferente consignado en la norma, por lo que el profesional
12 debe cobrar en sus respectivas facturas el referido impuesto. -----

13
14 Por lo que, ante la condición de depositario del Registro Nacional, este debe solicitar
15 junto con el pago de la tarifa el pago del impuesto, para posteriormente cancelarlo al
16 examinador. -----

17
18 Señala la señora Paula Azofeifa que en razón de que la tarifa está definida en
19 dólares el pago del impuesto debe realizarse en la misma moneda. -----

20
21 Explica el señor Luis Gustavo Álvarez que, en materia de propiedad intelectual,
22 marcas, patentes, entre otras, existe un estándar en lo que es el cobro de los costos
23 asociados, siendo la moneda el dólar, lo que probablemente sea la razón por la que
24 esta tarifa desde su origen se pactó en dólares. **La señora presidenta**, somete a
25 votación el tema y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**
26 **ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

27
28 **J376-2019. 1-)** Tener por recibido el oficio DGL-AJU-14-0992-2019 de fecha 05 de
29 julio del 2019, suscrito por las funcionarias Gabriela Carranza Araya, Jefe a.i
30 Departamento de Asesoría Jurídica y Angelica Delgado Artavia, Asesora, mediante

1 el cual en cumplimiento del acuerdo J311-2019, presentan para conocimiento el
2 "Criterio Jurídico sobre la sujeción de los servicios brindados por los examinadores
3 externos del Área de Patentes del Registro Nacional al pago del Impuesto al Valor
4 Agregado (IVA)." 2-) **ACUERDO FIRME.** -----

5
6 **INCISO D-).** De manera verbal se conoce informe de la señora Gabriela Carranza
7 Araya referente a la solicitud realizada por la presente Junta Administrativa mediante
8 acuerdo J215-2019, en el que se requiere un "Análisis detallado de la figura jurídica
9 del lucro cesante." -----

10
11 La señora Carranza Araya señala que para realizar el análisis indicado no se
12 valoraron casos concretos, si no que se hizo una investigación objetiva del tema.
13 Resalta que es derecho de la Administración rescindir cualquier contratación, es una
14 facultad que el contratista no puede cuestionar, pero que como todo acto
15 administrativo debe estar razonado, debiendo cancelar al contratista la parte del
16 contrato que realmente ha sido ejecutada. -----

17
18 El Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa indica que el lucro cesante
19 puede reconocerse eventualmente, más no en su totalidad, respecto a la parte no
20 ejecutada conforme a criterios de razonabilidad y proporcionalidad en estricta
21 valoración de las condiciones propias de la contratación por lo que debe realizarse
22 para su determinación un análisis propio del caso. -----

23
24 El lucro cesante es una figura poco desarrollada por la jurisprudencia, relacionada al
25 tema de los daños y perjuicios, en donde puede indicarse que refiere al provecho o
26 ganancia que el contratista no percibiría, por la parte de la contratación que no será
27 ejecutada, lo cual debe ser determinado partiendo de criterios de razonabilidad y
28 proporcionalidad. -----

1 Indica la señora Carranza Araya que, de la revisión de jurisprudencia relacionada se
2 observa la tendencia a otorgar un 50% de la utilidad declarada o del 10% que
3 presume el ordenamiento. -----
4

5 Continúa manifestando que, los detalles de lo antes expuesto serán remitidos
6 mediante oficio formal al presente órgano colegiado para su valoración. Se retira de
7 la sala de sesiones la señora Gabriela Carranza Araya, Jefe a.i Departamento de
8 Asesoría Jurídica. **La señora presidenta**, somete a votación el tema y obtiene siete
9 votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD: --**
10

11 **J377-2019. 1-)** Tener por recibido el informe verbal de la señora Gabriela Carranza
12 Araya con respecto a la figura jurídica del lucro cesante. **2-) ACUERDO FIRME. -----**
13

14 **INCISO E-).** Se conoce el oficio DAD-FIN-1473-2019 de fecha 12 de julio de 2019,
15 suscrito por la señora Elizabeth Chacón Barahona, Jefe a.i Departamento
16 Financiero, mediante el cual de conformidad con lo indicado en las Normas Técnicas
17 sobre Presupuesto Público N-I-2012-DC-DFOE 4.3.14 y 4.3.15 de la Contraloría
18 General de la República, presenta para aprobación, el Informe de Ejecución
19 Presupuestaria del II Trimestre y I Semestre del 2019, con cargo al Presupuesto
20 Ordinario de la Junta Administrativa del Registro Nacional. -----
21

22 Ingres a la sala de sesiones las señoras Georgina Paniagua Ramírez, Directora a.i.
23 de la Dirección Administrativa y Elizabeth Chacón Barahona, Jefe a.i Departamento
24 Financiero. -----
25

26 La señora Georgina Paniagua señala que el presente informe refiere a los
27 movimientos existentes al 30 de junio del presente año. Realiza un detalle de los
28 ingresos, los cuales, comparados con el mismo periodo para el año 2018 presentan
29 una variación positiva de un 23.16%. De igual manera se realiza un detalle para el

Acta N°. 29-2019 (ordinaria)

18 de julio de 2019

Pág. 11 de 16

1 tema de los egresos resaltando que entre los montos ejecutados y los
2 comprometidos a la fecha existe un porcentaje de ejecución de un 49.72%. -----

3
4 Por otra parte, la señora Elizabeth Chacón expone cual ha sido el comportamiento
5 de la ejecución por programas, direcciones y partidas presupuestarias, en donde se
6 visualiza el impacto por la no construcción del CPDP, lo cual se espera se normalice
7 al realizar los ajustes presupuestarios que corresponden y por tanto se vea reflejado
8 en el próximo informe. -----

9
10 Detalla además algunas acciones de mejora y de continuidad en la labor, como: -----

- 11
- 12 ✓ Seguimiento estrecho de los responsables de las Actividades Presupuestarias
13 y sus coordinadores administrativos. -----
 - 14 ✓ Control detallado de las partidas de remuneraciones (GIRH). -----
 - 15 ✓ Reasignar el uso y/o disponer lo requerido respecto de los fondos remanentes
16 por proyectos o actividades que por algún motivo no se llevarán a cabo en el
17 año. -----
 - 18 ✓ Máximo esfuerzo posible por monitorear el comportamiento del tipo de
19 cambio, ante la política de mayor flotación del tipo de cambio. -----
- 20

21 Se retiran de la sala de sesiones las funcionarias Georgina Paniagua Ramírez y
22 Elizabeth Chacón Barahona. **La señora presidenta**, somete a votación el tema y
23 obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR**
24 **UNANIMIDAD:** -----

25
26 **J378-2019. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-FIN-1473-2019 de fecha 12 de julio
27 de 2019, suscrito por la señora Elizabeth Chacón Barahona, Jefe a.i Departamento
28 Financiero, mediante el cual de conformidad con lo indicado en las Normas Técnicas
29 sobre Presupuesto Público N-I-2012-DC-DFOE 4.3.14 y 4.3.15 de la Contraloría
30 General de la República, presenta para aprobación, el Informe de Ejecución

1 Presupuestaria del II Trimestre y I Semestre del 2019. **2-) Aprobar el Informe de**
2 **Ejecución Presupuestaria del II Trimestre y I Semestre del 2019, con cargo al**
3 **Presupuesto Ordinario de la Junta Administrativa del Registro Nacional, contenido**
4 **en el oficio DAD-FIN-1473-2019. 3-) Autorizar a la Dirección Administrativa a través**
5 **del Departamento Financiero a comunicar el Informe de Ejecución Presupuestaria**
6 **del II Trimestre y I Semestre del 2019 a las dependencias que correspondan, según**
7 **lo establece la normativa vigente. 4-) ACUERDO FIRME. -----**

8

9 **INCISO F-). Se conoce el oficio DGL-UDE-055-2019 de fecha 11 de julio de 2019,**
10 **suscrito por la señora Adelita Abarca Ortega, jefe del Departamento de la Unidad de**
11 **Desarrollo Estratégico Institucional, mediante el cual, con el propósito de dar**
12 **cumplimiento a la Ley Administración Financiera de la República y Presupuestos**
13 **Públicos, remite para su conocimiento y aprobación, el informe de seguimiento del**
14 **Plan Anual Operativo (PAO) y del Plan Operativo Institucional (POI), con el cual, se**
15 **resalta se da respuesta al oficio STAP-CIRCULAR-0862-2019, del 28 de junio de**
16 **2019, remitido por la Secretaria Técnica de la Autoridad Presupuestaria, en el que se**
17 **solicita la presentación del informe de seguimiento semestral del POI 2019. La**
18 **señora presidenta, somete a votación el tema y obtiene siete votos afirmativos. LA**
19 **JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD: -----**

20

21 **J379-2019. 1-) Tener por recibido el oficio DGL-UDE-055-2019 de fecha 11 de julio**
22 **de 2019, suscrito por la señora Adelita Abarca Ortega, jefe del Departamento de la**
23 **Unidad de Desarrollo Estratégico Institucional. 2-) Aprobar el informe de seguimiento**
24 **del Plan Anual Operativo, PAO, y del Plan Operativo Institucional POI, en**
25 **cumplimiento de la Ley Administración Financiera de la República y Presupuestos**
26 **Públicos, artículo 31, inciso d). 3-) Autorizar a la Unidad de Desarrollo Estratégico**
27 **Institucional a comunicar el informe de seguimiento del Plan Anual Operativo (PAO)**
28 **y del Plan Operativo Institucional (POI) a las dependencias que correspondan, según**
29 **lo establece la normativa vigente. 4-) ACUERDO FIRME. -----**

30

1 **INCISO G-).** Se conoce el oficio DNN-CSN-223-2019 de fecha 04 de julio del 2019,
2 suscrito por el señor Carlos E. Quesada Hernández, Presidente del Consejo
3 Superior Notarial, mediante el cual presenta comunicado de acuerdo, relacionado
4 con la circular DRBM-CIR-004-2018, "Aplicación registral de los alcances de los
5 artículos 5º, 9º y 12º del Reglamento Operativo para la Tramitación de Formularios
6 Electrónicos y Documentos Adjuntos", en atención al oficio JAD-074-2019, acuerdo
7 J078-2019. El señor Luis Gustavo Álvarez explica que la última noticia con respecto
8 al tema de formularios electrónicos que se le remitió a la Dirección Nacional de
9 Notario (DNN) fue la suspensión del proyecto, sin embargo, como es conocido el
10 proyecto ya no se ejecutará en las condiciones que inicialmente se había definido,
11 por lo que respetuosamente solicita se valore comunicar la situación a la DNN, ya
12 que ellos tienen interés en el referido proyecto. **La señora presidenta, somete a**
13 **votación el tema y obtiene siete votos afirmativos. LA JUNTA ADMINISTRATIVA**
14 **ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

15

16 **J380-2019. 1-)** Tener por recibido el oficio DNN-CSN-223-2019 de fecha 04 de julio
17 del 2019, suscrito por el señor Carlos E. Quesada Hernández, Presidente Consejo
18 Superior Notarial, mediante el cual presenta comunicado de acuerdo, relacionado
19 con la circular DRBM-CIR-004-2018, "Aplicación registral de los alcances de los
20 artículos 5º, 9º y 12º del Reglamento Operativo para la Tramitación de Formularios
21 Electrónicos y Documentos Adjuntos", en atención al oficio JAD-074-2019, acuerdo
22 J078-2019. **2-)** Instruir a la Dirección General para que comunique de manera formal
23 a la Dirección Nacional de Notariado (DNN), sobre el estado actual del Proyecto
24 Plataforma de Recepción Electrónica de Documentos. **3-) ACUERDO FIRME.** -----

25

26 **INCISO H-).** Se conoce el oficio DFOE-PG-0309(9227) de fecha 05-07-2019,
27 suscrito por la Contraloría General de la República (CGR). Asunto: Remisión del
28 Informe N°. DFOE-PG-IF-00009-2019, referente a la Auditoría de carácter especial
29 ejecutada en el Registro Nacional, sobre la gestión de la Auditoría Interna del
30 Registro Nacional. -----

1

2 Se conoce en el acto el oficio JAD-AIN-145-2019, de fecha 12 de julio del 2019,
3 suscrito por la señora Mayela Naranjo Monge, Auditora Interna, mediante el cual se
4 presenta ante la Contraloría General de la Republica un recurso de revocatoria con
5 apelación al Informe N°. DFOE-PG-IF-00009-2019. Los miembros indican que, al
6 existir un recurso de revocatoria con apelación interpuesto por la Auditoría Interna,
7 consideran conveniente esperar a que la CGR resuelva. **La señora presidenta,**
8 **somete a votación el tema y obtiene siete votos afirmativos. LA JUNTA**
9 **ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD: -----**

10

11 **J381-2019. 1-)** Tener por recibidos los oficios DFOE-PG-0309 (9227) de fecha 05 de
12 julio del 2019, suscrito por la Contraloría General de la República por medio del cual
13 remite el Informe N°. DFOE-PG-IF-00009-2019, referente a la Auditoría de carácter
14 especial ejecutada en el Registro Nacional, sobre la gestión de la Auditoría Interna,
15 así como el oficio JAD-AIN-145-2019, de fecha 12 de julio del 2019, suscrito por la
16 señora Mayela Naranjo Monge, Auditora Interna, mediante el cual presenta ante la
17 Contraloría General de la Republica un recurso de revocatoria con apelación al
18 Informe N°. DFOE-PG-IF-00009-2019. **2-) ACUERDO FIRME. -----**

19

20 **INCISO I-).** La señora Fabiola Varela Mata informa que del 5 al 9 de agosto del
21 presente año, se realizará el Seminario Regional para países de América Latina y el
22 Caribe sobre el Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT), seguido de
23 la Reunión Subregional de expertos de patentes de los países centroamericanos y
24 de la República Dominicana sobre la implementación del Manual de tramitación de
25 solicitudes de patentes y el fortalecimiento de los mecanismos de colaboración, para
26 lo que se contará con la participación de aproximadamente 30 invitados extranjeros
27 de países como Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, El
28 Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú,
29 República Dominicana, Uruguay y Venezuela. Actividades que serán realizadas en
30 las salas ubicadas en el Edificio de Propiedad Industrial de la Institución. Resalta

1 que estas actividades son financiadas por la Organización Mundial de la Propiedad
2 Intelectual (OMPI). Adicionalmente, se informa que en los próximos días se hará
3 llegar una invitación para participar en el evento conmemorativo del 20 aniversario
4 de la entrada en vigencia del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT),
5 del cual Costa Rica es parte desde el 03 de agosto de 1999, por lo que se agradece
6 contar con la presencia de los señores miembros. **La señora presidenta**, somete a
7 votación el tema y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**
8 **ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

9

10 **J382-2019. 1-)** Tener por recibido el informe verbal de la señora Fabiola Varela
11 Mata, sobre la realización del Seminario Regional para países de América Latina y el
12 Caribe sobre el Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT), y la Reunión
13 Subregional de expertos de patentes de los países centroamericanos y de la
14 República Dominicana sobre la implementación del Manual de tramitación de
15 solicitudes de patentes y el fortalecimiento de los mecanismos de colaboración, que
16 se realizará en el Registro Nacional del 5 al 09 de agosto del presente año,
17 financiada por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI). **2-)**
18 **ACUERDO FIRME.** -----

19

20 **ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.** -----

21

22 No hay asuntos por tratar -----

23

24 **ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS.** -----

25

26 **INCISO ÚNICO:** La señora Paula Azofeifa Chavarría indica que el siguiente jueves
27 es día feriado y el 1 de agosto se complica el paso hacia el Registro Nacional, por lo
28 que propone trasladar las sesiones ordinarias de estas semanas de la Junta
29 Administrativa para los días miércoles 24 y 31 de julio. Los miembros presentes
30 están de acuerdo con lo propuesto y definen como hora para celebrar las sesiones

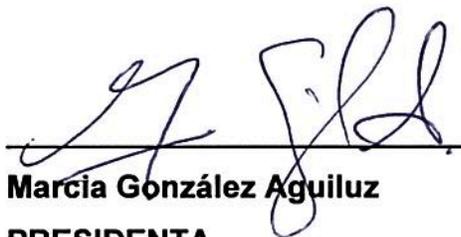
1 las 12 medio día. La señora presidenta, somete a votación y obtiene siete votos
2 afirmativos. LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD: -----

3
4 **J383-2019. 1-)** Facultar a la Secretaría de la Junta Administrativa para coordinar los
5 aspectos necesarios, tendientes a celebrar las sesiones ordinarias N°.30-2019 y
6 N°.31-2019 los días miércoles 24 y 31 de julio del 2019, respectivamente, a las 12
7 medio día. **2-) ACUERDO FIRME.** -----

8
9 **ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS VARIOS.** -----

10
11 Documentos con carácter informativo. No se hace ninguna observación al respecto. -

12
13 Sin más asuntos por tratar, al ser las dieciocho horas treinta minutos se tiene por
14 concluida la presente sesión. -----

15
16
17
18
19
20
21
22 
23 **Marcia González Aguiluz**
24 **PRESIDENTA**

25
26
27
28
29
30

Paula Azofeifa Chavarría
SECRETARIA